



NOTICIAS DE TRIBUNALES

18-2021

Miércoles 20 de octubre de 2021

Santa Ana

Juez ordena instrucción formal para acusado de expresiones de violencia contra las mujeres

El Juzgado 4º de Paz de Santa Ana resolvió, en audiencia inicial, instrucción formal sin detención ni restricciones en contra Víctor Hugo M., de 36 años de edad, por el delito de expresiones de violencia contra las mujeres, previsto y sancionado en el Artículo 55, literal e), de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), en perjuicio de una víctima de quien se omite su nombre de conformidad a lo establecido en el Artículo 57, literal e) del mismo cuerpo de ley.

Durante la diligencia judicial, la representación fiscal presentó prueba indiciaria testimonial y documental que acreditaron la existencia del delito y la posible participación del imputado en la comisión del mismo, por lo que ordenó que el caso pase a la siguiente etapa procesal.

Los hechos que fueron del conocimiento del juez iniciaron desde hace más de una década, cuando la víctima convivía con el imputado y éste la maltrataba física, mental, patrimonial y psicológicamente, por lo que se separaron, pero el acusado continuó hostigándola, por lo que ella pidió medidas de protección el 7 de julio de este año. Sin embargo, el 24 de agosto del año en curso, el procesado irrespetó dichas medidas y siguió agrediendo a la víctima de manera verbal, por lo que ella interpuso la denuncia respectiva.

Santa Ana, viernes 15 de octubre de 2021

Jueza ordena detención provisional a pareja por delito de agresión sexual y maltrato infantil en perjuicio de una menor de edad

El Juzgado 2º de Paz de Santa Ana ordenó la continuación del proceso penal y decretó la medida cautelar de la detención provisional contra Gerson H. y Alicia M., ambos de 27 años de edad. Al primero, la Fiscalía General de la República (FGR) lo acusa de agresión sexual en menor o incapaz agravada, previsto en el Artículo 161 en relación al 162, numeral uno; y a la segunda, por maltrato infantil, estipulado en el Artículo 204, ambos del Código Penal.

La víctima es una menor de siete años de edad, de quien se protege su identidad en cumplimiento a los Artículos 106, numeral 10, literal d), del Código Procesal Penal en relación al Artículo 12, 46, 47, literal d) y 51, literal c) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA), y que es representada por su papá.

Según el expediente judicial, la investigación inició con la denuncia interpuesta por el padre de la menor, quien detalló que él salió a trabajar y dejó a la víctima a cargo de la abuela. Cuando regresó, por la tarde, ella le dijo que la madre de la niña llegó con su nueva pareja y se llevaron a la fuerza a la niña. El denunciante fue de inmediato a buscar a su hija, pero los imputados se negaron a entregarla. Sin embargo, la niña aprovechó un descuido y corrió hacia su padre y cuando iban hacia su casa, le relató el abuso que había sufrido por parte de los dos incoados, por lo que salieron de inmediato a interponer la denuncia respectiva.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

18-2021

Miércoles 20 de octubre de 2021

Santa Ana, viernes 15 de octubre de 2021

San Miguel

Remiten a dos sujetos por posesión y tenencia de drogas

En el Juzgado Primero de Paz de San Miguel fueron presentados dos supuestos pandilleros acusados de posesión y tenencia de droga en perjuicio de la salud pública. La audiencia inicial fue programada para los próximos días.

Los procesados fueron identificados como: Raúl Antonio M. y Esaú Benavides V., de 39 y 40 años de edad, respectivamente, quienes portaban varias porciones de cocaína envueltas en pequeñas bolsas.

Los sujetos se conducían en un vehículo el cual llamó la atención de una patrulla policial porque aceleraron cuando observaron a los agentes. Los policías les dieron los comandos de alto y procedieron a realizarles una requisa personal.

Los agentes verificaron en los archivos policiales donde ambos aparecen como miembros de una estructura terrorista que opera en algunas colonias y comunidades de San Miguel.

San Miguel, viernes 15 de octubre de 2021.

Presentan a supuesta pandillera reclamada por extorsión agravada

En el Juzgado Especializado de Instrucción de San Miguel fue presentada la supuesta pandillera Yasmin del Carmen L. A., de 19 años de edad, quien estaba reclamada por dicha instancia desde principios de este año.

Yasmin del Carmen, fue detenida el martes anterior, acusada de extorsión agravada en perjuicio de varias víctimas a quienes junto a otros pandilleros exigían fuertes sumas de dinero.

La joven enfrentó la audiencia de imposición de medidas con vista de requerimiento, ya que no había podido ser localizada. Por este proceso están a la espera de juicio otros pandilleros que fueron arrestados entre marzo y abril pasado.

La sospechosa será intimada y luego enviada a un centro penitenciario a la espera del juicio, el cual está programado para el siguiente mes.

Según el proceso, la mujer era una de las responsables de ir a recoger el dinero que otros pandilleros exigían bajo amenazas de muerte a sus víctimas. La pandilla a la que pertenece la imputada operaba en el centro de la ciudad de San Miguel.

San Miguel, viernes 15 de octubre de 2021



NOTICIAS DE TRIBUNALES

18-2021

Miércoles 20 de octubre de 2021

Usulután

Requieren contra dos sujetos por robo agravado y tenencia de armas

Al Juzgado Primero de Paz de Usulután fueron presentados dos supuestos miembros de estructuras terroristas, acusados por los delitos de tenencia ilegal de arma de fuego y artesanales y robo agravado en perjuicio de varias víctimas.

Los acusados fueron identificados como José Guido M. de 23 años de edad; y Carlos Antonio J., de 25, a quienes los efectivos de la Policía Nacional Civil (PNC) detuvieron en una calle vecinal del cantón La Puerta de Usulután.

Al ser capturados se les decomisó sendas armas de fuego tipo trabuco y un corvo, con lo cual amenazaban a sus víctimas a quienes robaban teléfonos celulares, dinero y objetos de valor.

José Guido y Carlos Antonio montaban puntos de asalto en calles rurales, donde eran ayudados por otros pandilleros que les informaban sobre la posible presencia policial. Según la Fiscalía General de la República (FGR) cuenta con la denuncia de varias víctimas que han logrado identificar plenamente a los dos asaltantes.

Usulután, viernes 15 de octubre de 2021

San Miguel

Requieren detención contra acusado de posesión y tenencia de drogas

En el Juzgado Tercero de Paz de San Miguel fue presentada la acusación fiscal contra Nelson Edgardo R., de 29 años de edad, acusado por el delito de posesión y tenencia en perjuicio de la salud pública.

Nelson Edgardo fue capturado la tarde del lunes pasado en un pasaje de la colonia San Carlos de San Miguel, donde se le incautaron varias porciones pequeñas de cocaína que tenía envueltas en papel aluminio.

El sujeto confesó ser miembro retirado de una pandilla que opera en varias colonias migueleñas y aseguró que la droga era para su consumo; sin embargo, la cantidad de porciones sobrepasa lo admitido.

Al imputado también se le decomisó un teléfono celular al cual se le hará un vaciado de información, pues se sospecha que también se dedica a extorsionar a vecinos de la colonia San Carlos.

La audiencia inicial será programada para los próximos días y notificada a las partes. Inicialmente la Fiscalía ha pedido que se le decrete instrucción con detención provisional.

San Miguel, viernes 15 de octubre de 2021



NOTICIAS DE TRIBUNALES

18-2021

Miércoles 20 de octubre de 2021

San Pedro Perulapán

Acusan a sujeto por siembra y cultivo de marihuana

Al Juzgado de Paz de San Pedro Perulapán, departamento de Cuscatlán, fue remitido Jomer Antonio R., de 28 años de edad, por el delito de siembra y cultivo de marihuana.

Jolmer Antonio fue detenido en flagrancia en el cantón Istagua de San Pedro Perulapán, cuando transportaba dos plantas de marihuana. El sujeto fue observado por soldados que lo detuvieron y entregaron a la Policía Nacional Civil (PNC), que trasladó las plantas al laboratorio científico de la institución donde se corroboró que se trataba de marihuana.

Según la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR), el sujeto es miembro de una estructura terrorista que opera en la zona y se dedica al cultivo de plantas de marihuana para luego repartir la droga entre sus compañeros de pandilla. La audiencia inicial se ha programado para el lunes 18 de octubre, a las 8:30 de la mañana.

San Pedro Perulapán, Cuscatlán, viernes 15 de octubre de 2021

San Salvador

Juzgado Especializado de Instrucción “C” resuelve apertura a juicio para supuestos pandilleros extorsionistas de los Planes de Renderos

El Juzgado Especializado de Instrucción “C” de San Salvador resolvió la apertura a juicio para 17 imputados, acusados de agrupaciones ilícitas, extorsión agravada, proposición y conspiración para tráfico ilícito de drogas, proposición y conspiración para el delito de extorsión.

Según Fiscalía General de la República (FGR) los presuntos pandilleros, operaban en la zona de los Planes de Renderos, imponiendo altas cantidades como pago de la “renta” a todos los comercios de la zona, este y otros delitos se identificaron a través de la intervención de las comunicaciones; son cinco los imputados que continúan en el proceso bajo medidas sustitutivas y doce con detención provisional.

San Salvador, 15 de octubre del 2021

Santa Ana

Juzgado Especializado de Instrucción de Santa Ana ordena instrucción formal para 19 acusados de varios delitos

El Juzgado Especializado de Instrucción de Santa Ana realizó audiencia especial de imposición de medidas contra 19 imputados, a quienes la Fiscalía General de la República (FGR) acusa de los delitos de agrupaciones ilícitas, extorsión, proposición de homicidio y tráfico ilícito, en perjuicio de varias víctimas con régimen de protección claves: “María”, “Aves”, “Israel”, “Francia”, “Taller” y “501”, entre otras.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

18-2021

Miércoles 20 de octubre de 2021

A todos los inculcados se les decretó la continuación del proceso penal a la fase de instrucción, de los cuales dos saldrán en libertad con medidas alternativas que son el pago de una fianza de \$5,000 dólares para cada uno y cumplir con las medidas personales de no cambiar de domicilio, no salir del país y presentarse a firmar las veces que sean requerido. Mientras tanto, otros cuatro podrán salir en libertad si pagan \$10,000 dólares de fianza por cada uno y cumplen las mismas medidas personales arriba mencionadas; y los últimos trece permanecerán en detención provisional.

Los indicios de pruebas presentadas por el Ministerio Público fueron documentales, testimonios de las víctimas, escuchas telefónicas, pericias geo referenciales (antenas) y pesquisas de identificación policial sobre cual incoado portaba aparatos telefónicos. Todo ello fue valorado para acreditar la posible participación de los detenidos en la comisión de los delitos.

Según consta en el requerimiento fiscal, la investigación se realizó entre los meses de enero a julio del presente año. Mientras que los hechos ocurrieron en la Colonia Río Zarco, Barrio San Rafael y la Novena Calle, en la ciudad de Santa Ana.

Santa Ana, viernes 15 de octubre de 2021

Chalchuapa

Jueza ordena instrucción formal para acusado de expresiones de violencia contra las mujeres

El Juzgado Segundo de Paz de Chalchuapa realizó audiencia inicial contra el imputado José Alexander E., de 25 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa de expresiones de violencia contra las mujeres y lesiones, en perjuicio de una mujer, de quien se omite su identidad en base a lo establecido en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV). Al final de la diligencia, la jueza resolvió la continuación del proceso penal a la fase de instrucción con medidas de protección a favor de la víctima por el primer ilícito; y un sobreseimiento definitivo por el segundo delito.

Entre las medidas que el encartado deberá cumplir por un plazo de cuatro meses están abstenerse de hostigar, perseguir, amenazar o realizar otra forma de maltrato contra la ofendida, abstenerse de amenazar a la víctima en el ámbito público o privado; y se emitió orden judicial de protección y auxilio policial a favor de la víctima.

Según consta en el expediente judicial, la denunciante evidenció sufrir violencia psicológica por parte del imputado, quien en reiteradas ocasiones la agredió verbalmente, denigrándola como mujer y propinándole golpes.

Chalchuapa, Santa Ana, viernes 15 de octubre de 2021

San Salvador

Juzgado recibe segunda solicitud de extinción de bienes en caso banda de “Repollo”



NOTICIAS DE TRIBUNALES

18-2021

Miércoles 20 de octubre de 2021

El Juzgado Especializado en Extinción de Dominio recibió este día una segunda solicitud de extinción de dominio de bienes vinculados a la banda liderada por Jorge Ernesto Ulloa Sibrián, alias “Repollo”, los cuales están relacionados a los ilícitos de lavado de dinero y activos y tráfico ilícito de drogas.

En este proceso se solicita la extinción de siete inmuebles y cuatro vehículos; asimismo figuran como afectados siete personas.

El caso está vinculado a una estructura criminal dedicada al lavado de dinero y al tráfico ilícito de drogas, liderada por Sibrián, alias “Repollo”. La Fiscalía General de la República, luego de la investigación de estos bienes y presentación de la respectiva solicitud, requiere que pasen a favor del Estado.

San Salvador, 18 de octubre de 2021

Santa Ana

Jueza ordena prisión preventiva para acusado de extorsión agravada

El Juzgado 2º de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial contra Daniel G., de 20 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa del delito de extorsión agravada, en perjuicio de una víctima que goza de régimen de protección con clave “5,178”, representada legalmente por clave “Unifor”.

Luego de analizar la prueba indiciaria presentada por la representación fiscal, la jueza consideró que existen suficientes elementos para acreditar la existencia del delito y la posible participación del imputado en la comisión del mismo, por lo que ordenó la continuación del proceso penal con la medida cautelar de la detención provisional contra el imputado, quien fue remitido al Centro Penal de Izalco, en Sonsonate.

Según el expediente judicial, la investigación inició el 1 de octubre del año en curso, cuando a la oficina de la Fuerza de Tarea Antiextorsiones de Occidente de la Policía Nacional Civil (PNC) llegó el representante legal de la víctima identificado como clave “Unifor”, quien explicó que clave “5,178” estaba siendo víctima de extorsión por parte de sujetos que se identificaron como miembros de organizaciones terroristas; y que ese mismo día recibió varios mensajes de texto en el que le amenazaban con atentar contra su vida si no les entregaba la cantidad de cuatro mil dólares.

A partir de la denuncia se autorizó un dispositivo policial ese mismo día y se asignó a un agente investigador para que negociara con los delincuentes, por lo que la entrega del dinero se pactó en la parada de buses ubicada sobre la carretera que de San Salvador conduce a Ahuachapán, en jurisdicción del municipio de Santa Ana.

En horas de la tarde, el sujeto llegó al lugar conocido como “Redondel La Ceiba”, brindando las características de la ropa que llevaba y que iba como cobrador de un autobús de la ruta 202, que va de Ahuachapán a San Salvador y viceversa. El agente asignado para hacer la entrega lo ubicó y le entregó un sobre, en cuyo interior había un billete de veinte dólares previamente marcado y recortes de papel periódico que simulaban el dinero. El imputado se dio cuenta que había policías en la zona y tiró a la calle el sobre que había recibido y trató de darse a la fuga.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

18-2021

Miércoles 20 de octubre de 2021

en el mismo autobús en que había llegado, pero fue interceptado y capturado. Al momento de requisarlo le encontraron dos teléfonos celulares, los cuales correspondían a los números que habían hecho la extorsión a clave "5,178", por lo que fue capturado en flagrancia.

Santa Ana, lunes 18 de octubre de 2021

San Miguel

Condenan a dos pandilleros extorsionistas a 16 años de cárcel

El Tribunal Primero de Sentencia de San Miguel condenó a 16 años de cárcel a José Alberto Pastora Díaz, de 34 años de edad, e Iván Eduardo Vásquez Rivera, de 31, por el delito de extorsión agravada en perjuicio de una víctima.

Consta en el proceso que en noviembre de 2017 los sujetos exigieron, bajo amenazas de muerte, una fuerte suma de dinero a su víctima, quien les hizo la entrega en diciembre de ese mismo año.

Los pandilleros volvieron a llamar en enero para exigirle otra fuerte suma, por lo que esta vez la víctima interpuso la denuncia y la Policía Nacional Civil (PNC) montó un dispositivo para negociar y hacer la entrega.

A finales de enero de 2018 se efectuó la segunda entrega a través de agentes encubiertos que lograron la detención en flagrancia de los pandilleros, a quienes se les decomisó el paquete con dinero que habían recogido.

San Miguel, lunes 18 de octubre de 2021

San Salvador

Juzgado instala juicio contra 14 presuntos pandilleros acusados de lavado de dinero y activos

El Juzgado Especializado de Sentencia "A" San Salvador instaló vista pública contra 14 presuntos pandilleros, acusados de agrupaciones ilícitas y lavado de dinero y de activos.

Según la representación de la Fiscalía General de la República (FGR) esta investigación se realizó desde el 2018 hasta el 2019, cuando investigaban a una pandilla denominada "Centrales", la cual operaba en el centro de San Salvador.

Asimismo, dijeron que esta investigación contó con la técnica de la intervención telefónica, la cual les ayudaba para saber los movimientos que la pandilla supuestamente iba a realizar y con los seguimientos de personas lograron establecer todos los bienes materiales con los cuales contaba la pandilla, entre los que se encuentran vehículos automotores, casas, entre otros.

Se prevé que el juicio dure un mes, debido a la abundante prueba de intervención telefónica que se cuenta en el proceso.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

18-2021

Miércoles 20 de octubre de 2021

San Salvador, lunes 18 de octubre de 2021

Soyapango

Tres años de prisión sustituidos por jornadas de utilidad para acusado de drogas

El Juzgado Cuarto de Paz de Soyapango, en un juicio abreviado, condenó este lunes a tres años de prisión sustituidos por 148 jornadas de utilidad pública a Ricardo Delgado Delgado, de 56 años de edad, acusado de posesión y tenencia de drogas con fines de tráfico.

Las jornadas de utilidad pública serán determinadas y supervisadas por el Juzgado Quinto de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de San Salvador.

Delgado confesó los hechos y aseguró que fue detenido la noche del martes de la semana pasada por elementos de la Policía Nacional Civil (PNC), en su casa donde funciona una tienda, en la colonia Villa de Jesús de Soyapango.

Aceptó que al momento de ser detenido se le decomisó 96 porciones de cocaína, 680 de crack, un teléfono celular y \$205 dólares en efectivo, producto de la venta de la droga. Según Delgado la droga era suya y en efecto la vendía a consumidores.

El sospechoso era investigado desde hace algunos meses, pues se sospechaba que era uno de los distribuidores de drogas en la colonia Villa de Jesús.

Soyapango, San Salvador, lunes 18 de octubre de 2021

Instrucción para dos acusados de casos especiales de lavado de dinero y activos

El Juzgado Segundo de Paz de Soyapango, por resolución de la Cámara Segunda de lo Penal de la Primera Sección del Centro de San Salvador, realizó la reposición de la audiencia inicial contra William Alexander V. A. de 34 años de edad; y Luis David M. M., de 26, acusados de casos especiales de lavado de dinero y activos.

Ambos sujetos, quienes son mecánicos automotrices, fueron detenidos el 25 de julio pasado en la calle El Arenal de la comunidad Río Las Cañas, en Soyapango, cuando se conducían en un vehículo propiedad de William Alexander, donde un grupo de soldados los requirió y les decomisó dos celulares, el vehículo y \$16,613 dólares en efectivo, cuya procedencia no pudieron justificar.

La audiencia inicial se realizó el 30 de julio y entonces el Juzgado Segundo de Paz decretó nulo el proceso, porque los soldados no están facultados por mandato constitucional para realizar requisas, lo cual debió ser efectuado por la Policía Nacional Civil (PNC). Sin embargo la Fiscalía General de la República (FGR) presentó un recurso revocatorio ante la referida Cámara, que ordenó al juzgado reponer la audiencia y enviar el proceso a instrucción.

El proceso pasó al Juzgado Primero de Instrucción de Soyapango, donde ambos imputados deben presentarse cada 15 y 30 de mes a firmar, asimismo no podrán cambiar de domicilio ni salir del país. Estas medidas obedecen



NOTICIAS DE TRIBUNALES

18-2021

Miércoles 20 de octubre de 2021

a que ellos han estado en libertad y han acudido al juzgado las veces que se les ha requerido, además se presentaron a la reposición de la audiencia inicial.

Soyapango, San Salvador, lunes 18 de octubre de 2021

Santa Ana

Juez ordena instrucción formal para acusado de expresiones de violencia para las mujeres

El Juzgado 4º de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial contra Víctor M., de 36 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa del delito de expresiones de violencia contra las mujeres, previsto y sancionado en el Artículo 55, literal e), de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), en perjuicio de una víctima de quien se omite su nombre en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 57, literal e) del mismo cuerpo de ley.

Durante la diligencia judicial, el juez examinó la prueba indiciaria presentada por el ente fiscal que acreditó la existencia del delito y la posible participación del incoado en el cometimiento del mismo, por lo que ordenó la instrucción formal sin detención y sin ninguna restricción para el imputado. El caso será del conocimiento del Juzgado Especializado de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de Santa Ana.

Los hechos que se consignan en el expediente judicial establecen que la víctima sostuvo una relación sentimental con el imputado durante más de una década, tiempo en el cual recibió maltrato psicológico y que a consecuencia de ello optó por separarse del imputado. Sin embargo, esto agravó la situación al punto que la víctima solicitó medidas de protección en un Juzgado de Paz en julio del año en curso. Fue posterior a esas medidas que el sujeto continuó agrediéndola y por eso ella interpuso la denuncia en sede policial.

Santa Ana, lunes 18 de octubre de 2021

Santa Tecla

Tribunal de Sentencia de Santa Tecla instala vista pública por delito de extorsión

El Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla, inició vista pública por el delito de extorsión que se le imputa a Luis Josué R. H., de 20 años de edad; Edilson Leonidas S.G., de 34 años y a Ricardo Julián A.R., de 28 años, en perjuicio de clave "Brasil", el juicio se suspendió hasta el próximo viernes 22 de los presentes, a partir de las 8:30 de la mañana.

La petición de suspensión fue formulada por la representación fiscal, en vista que los 4 agentes policiales que serían testigos de cargo en este proceso se encuentran este día realizando procedimientos institucionales; además tampoco compareció la víctima clave "Brasil".



NOTICIAS DE TRIBUNALES

18-2021

Miércoles 20 de octubre de 2021

En el auto de apertura a juicio consta que los 3 imputados, fueron detenidos en flagrancia aproximadamente a las 10 de la mañana del día 22 de octubre de 2020, cuando la víctima "Brasil", denunció ante agentes policiales y municipales de Antiguo Cuscatlán, departamento de la Libertad, que había entregado los \$30.00 dólares, producto de la extorsión mensual que le han obligado a cancelar para que pueda comercializar en los alrededores de dicho municipio, de lo contrario atentarían contra su vida y la de su familia.

Santa Tecla, La Libertad, lunes 18 de octubre de 2021

San Salvador

Juzgado instala audiencia por peculado contra exembajador

El Juzgado 2° de Instrucción de San Salvador instaló la audiencia preliminar contra el coronel retirado Sigifredo O., quien fungió como exembajador de El Salvador en la República de Honduras, y Walter A. Exministro consejero, ambos son acusados de peculado, presuntamente se apropiaron de \$107,920 dólares del erario público, cuando fungieron como diplomáticos en dicha sede. La resolución se dará a conocer el próximo miércoles 20 de octubre a las 2:30 de la tarde.

Este día las partes expresaron al juez sus alegatos y ofertaron los elementos de prueba para acusar o desvirtuar la participación de los procesados en el ilícito

Al Coronel retirado se le atribuye un peculado de \$41 mil dólares, mientras que a Anaya \$57 mil dólares, delito cometido en perjuicio de la administración pública y subsidiariamente del Ministerio de Relaciones Exteriores. Presuntamente erogaron fondos en exceso por el canon de arrendamiento de inmueble de la sede diplomática de El Salvador en Honduras, hechos ocurridos desde julio del año 2005 a enero del 2016. Cuando Ochoa Pérez fungió como embajador (año 2005 al 2009), y Anaya como ministro consejero y encargado de negocios desde el año 2005 al 2015.

Se detalla que en el año 2005 se suscribieron dos contratos de arrendamiento de la vivienda, uno era por \$2,200 dólares y el otro por \$3,000 dólares, este último es el que tramitaron como válido para que Relaciones Exteriores pagara el arrendamiento del inmueble. En los dos contratos existía la diferencia de US\$800.00 dólares.

San Salvador, lunes 18 de octubre de 2021

San Miguel

Nueve años de cárcel a pandillero extorsionista

El Tribunal Segundo de Sentencia de San Miguel impuso nueve años de cárcel al pandillero Gerardo José Funes Mejía, de 24 años de edad, por el delito de extorsión en perjuicio de una víctima.

En la vista pública, Mejía confesó voluntariamente los hechos. Él narró que en octubre y noviembre del año pasado, a nombre de una pandilla que opera en la zona, exigió dos cuotas de \$50 dólares.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

18-2021

Miércoles 20 de octubre de 2021

Las cuotas fueron entregadas por la propia víctima, ante la vigilancia de agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) que montaron un dispositivo. Mejía fue perseguido y a pocos metros de donde recibió el dinero fue apresado por los agentes que le decomisaron los billetes debidamente seriados.

Mejía aseguró que la primera vez que recibió el dinero lo entregó a líderes de pandillas y que en la segunda ocasión se dirigía a dárselos a otro pandillero, pero fue detenido antes de que eso ocurriera.

San Miguel, lunes 18 de octubre de 2021

Diez años de cárcel para extorsionista

El Tribunal Primero de Sentencia de San Miguel impuso diez años de cárcel a Roberto Marvin Rivera Hernández, de 28 años de edad, por el delito de extorsión en perjuicio de un comerciante.

En el juicio se demostró que Rivera fue detenido en flagrancia después de que recogiera un paquete de \$200 dólares que, a nombre de una pandilla, le exigía a su víctima a cambio de no atentar contra su integridad física y la de sus parientes cercanos.

Consta que la víctima comenzó a ser extorsionada desde el 13 de enero de 2020 cuando comenzaron a pedirle \$100 dólares mensuales, pero cuando le exigieron \$200 dólares denunció el caso ante la Policía Nacional Civil (PNC) que montó un dispositivo de entrega controlada.

Así el 21 de agosto del año pasado Rivera fue apresado instantes después de recoger el paquete que contenía recortes de papel periódico y algunos billetes de 10 dólares debidamente seriados, los cuales le fueron decomisados.

San Miguel, lunes 18 de octubre de 2021

Chalatenango

Condenan a 15 años de cárcel a violador

El Tribunal de Sentencia de Chalatenango encontró culpable del delito de violación agravada en menor e incapaz, a Guillermo Edgardo Villacorta Quintanilla, de 37 años de edad.

En tal sentido el tribunal le impuso 15 años de cárcel a Quintanilla, quien cometió el delito a mediados de 2017 en un cantón de El Paraíso, departamento de Chalatenango.

Consta en el proceso que la víctima, una adolescente de 16 años, se conducía hacia su vivienda cuando fue interceptada por Quintanilla, quien la forzó para meterla a un predio baldío donde procedió a violarla y luego amenazara de muerte si se atrevía a denunciarlo.

La denuncia fue interpuesta días después y se giró una orden de detención contra el sujeto, quien fue detenido hasta mediados del año pasado.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

18-2021

Miércoles 20 de octubre de 2021

Durante el juicio se contó con la declaración de la víctima que logró individualizar al sujeto, así como con las pruebas científicas aportadas por el Instituto de Medicina Legal de San Salvador.

Chalatenango, lunes 18 de octubre de 2021

Ahuachapán

Jueza ordena detención provisional para acusados de desaparición de un joven

El Juzgado Segundo de Paz de Ahuachapán resolvió, en audiencia inicial, la continuación del proceso penal a la fase de instrucción con detención provisional contra Óscar Edgardo E., de 20 años de edad; Carlos Mauricio J., de 21; Bryan Ernesto Z., de 22; Mario Arturo L., de 25; y Melki Adonay Z., de 19, a quienes la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de desaparición de personas, en perjuicio de la víctima José Gustavo G., de 26 años, representado por su madre Ana R., de 60.

Según consta en el expediente judicial, el 30 de junio del año en curso, la víctima transitaba sobre la carretera que de Santa Ana conduce al cantón Las Chinamas, a la altura del puente Escalante, en Ahuachapán, y de la calle principal del cantón doña María le salieron al paso tres de los imputados. Uno de ellos sacó un arma de fuego y le apuntó a la cabeza. Luego, llegó un vehículo conducido por los otros dos acusados y obligaron a la víctima a introducirse al baúl del automóvil. Desde ese día, la familia de José Gustavo desconoce su paradero.

Ahuachapán, lunes 18 de octubre de 2021

Ilopango

Instalan audiencia preliminar contra ocho supuestos pandilleros por varios delitos

El Juzgado de Instrucción de Ilopango, instaló la audiencia preliminar contra ocho supuestos pandilleros acusados de extorsión agravada, robo agravado, amenazas con agravación especial y limitación ilegal a la libertad de circulación.

Los procesados son: Alexander Alonso G-H., Ricardo Ulises M. M., Luis Alonso A. C., Elmer de Jesús M. L., Luis Ernesto E. G., Pablo Adalberto D. U. y Judith Yamileth U. M.

Los imputados, según la Fiscalía General de la República (FGR) operaban en Dolores Apulo y sus alrededores donde se dedicaban a extorsionar a pequeños comerciantes y a algunos vecinos, a quienes amenazaban de muerte si se negaban a entregar el dinero exigido.

A finales del año pasado llegaron al negocio de una pareja para exigirle una fuerte suma de dinero. Luego volvieron para pedirles que abandonaran el lugar, de lo contrario los matarían. Las víctimas abandonaron pero interpusieron la denuncia respectiva.

Los sujetos fueron detenidos a principios de este año con órdenes administrativas. Actualmente están siendo investigados por la comisión de otros delitos.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

18-2021

Miércoles 20 de octubre de 2021

La resolución de la audiencia será dada en los próximos días.

Ilopango, San Salvador, lunes 18 de octubre de 2021

Santa Ana

Juez ordena prisión preventiva para acusado de extorsión

El Juzgado Primero de Paz de Santa Ana resolvió, en audiencia inicial, la continuación del proceso penal a la fase de instrucción con detención provisional contra el imputado Francisco Antonio H., de 31 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el ilícito penal de extorsión agravada, en perjuicio de la víctima con régimen de protección clave "524".

Según consta en el requerimiento fiscal, la víctima interpuso denuncia el pasado 26 de septiembre del año en curso, después de recibir un anónimo y mensajes a su teléfono celular pidiéndole bajo amenazas la cantidad de \$1,500 dólares. El 30 de septiembre, el incoado fue capturado en flagrancia, mediante un dispositivo de entrega controlada, en el interior del parqueo del estadio "Óscar Alberto Quiteño" de Santa Ana, lugar en donde había acordado con la víctima que le entregara la cifra de \$200 dólares.

Santa Ana, lunes 18 de octubre de 2021

Santa Tecla

Tribunal sobresee a imputado por el delito de estafa

El Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla celebró la vista pública en contra del imputado Víctor Antonio Q. V., a quien se le procesó por el delito de estafa, previsto y sancionado en el Artículo 215 del Código Penal, en perjuicio patrimonial del señor Ricardo O. R.

Según el auto de apertura a juicio los hechos atribuidos en este caso datan del año 2018, cuando la víctima decide adquirir un vehículo automotor tipo pick up, para lo cual contacta por terceros, a Víctor Antonio Q. V., quien avala como parte del negocio recibir una camioneta en concepto de vehículo a cuenta, más un complemento de \$6,900.00 dólares en efectivo, a cambio del pick up. Habiéndose concretado el negocio el vehículo presenta fallas mecánicas por lo que contactan con el imputado a fin de que este se lleve el vehículo, lo revise y repare. Cerca de 22 días pasaron sin que la víctima obtuviera respuesta de su vehículo, por lo que decide interponer la denuncia que dio apertura a este proceso.

Luego de un análisis individual y conjunto de las pruebas incorporadas al juicio, la juzgadora determinó la existencia de elementos contradictorios entre el dictamen de acusación y la denuncia, la inexactitud de cantidades de dinero involucradas en el negocio; así como la ausencia de la documentación pertinente que sustentara el desembolso de dinero efectuado. Por lo anterior falló cesando la medida cautelar de la detención decretada para este proceso por insuficiencia probatoria del hecho delictivo de estafa; sin embargo Víctor Antonio Q. V. quedará a disposición



NOTICIAS DE TRIBUNALES

18-2021

Miércoles 20 de octubre de 2021

de las autoridades por encontrarse activas las investigaciones en una serie de procesos delictivos en sedes judiciales.

Santa Tecla, La Libertad, lunes 18 de octubre

San Salvador

Investigación sumaria con detención provisional contra acusado de robo

El Juzgado 10° de Paz de San Salvador ordenó habilitar los 15 días de investigación sumaria con la medida cautelar de la detención provisional contra José Jacobo M. E., acusado de robo agravado tentado en perjuicio de una víctima con régimen de protección.

Según el requerimiento fiscal, el hecho sucedió el 5 de octubre, a la 1:30 de la tarde, cuando la víctima caminaba sobre la Calle Arce, en ésta capital, José pasó a bordo de una motocicleta y le arrebató el celular que llevaba en la mano; personas que se encontraban en el lugar la auxiliaron. Los agentes policiales registraron al imputado y le decomisaron el celular de la víctima.

San Salvador, lunes 18 de octubre de 2021

Santa Ana

Jueza decreta apertura a juicio para dos acusados de atentar contra la vida de dos agentes de la Policía Nacional Civil

El Juzgado 1° de Instrucción de Santa Ana realizó audiencia preliminar contra Axel Gadiel G., de 23 años de edad; y Luis Alejandro B., de 19, a quienes la Fiscalía General de la República (FGR) acusa del delito de homicidio agravado imperfecto o tentado, en perjuicio de la vida e integridad física de los agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) identificados con las claves "Talento Humano Policial Uno" y "Talento Humano Policial Dos".

Durante la diligencia judicial, la jueza valoró las pruebas presentadas por la representación fiscal y consideró que existen suficientes elementos para acreditar la existencia del delito y la posible participación de los imputados en la comisión del mismo, por lo que ordenó apertura a juicio contra ambos.

Los hechos que serán del conocimiento del Tribunal 1° de Sentencia de Santa Ana ocurrieron la tarde del siete de enero del año en curso, cuando cuatro agentes de la Policía Nacional Civil (PNC), entre ellos las dos víctimas, realizaban un operativo preventivo al interior de la Colonia CEL de Santa Ana y observaron a un grupo de sujetos miembros de estructuras terroristas, entre ellos los dos imputados, quienes aparentemente se encontraban extorsionando a un comerciante.

Los policías se acercaron y les ordenaron que se detuvieran para requisarlos, pero los sospechosos huyeron. Los policías se dividieron en dos grupos, siendo que el grupo de las víctimas persiguió a los dos acusados. En la



NOTICIAS DE TRIBUNALES

18-2021

Miércoles 20 de octubre de 2021

persecución, el imputado Luis Alejandro desenfundó un arma de fuego y disparó contra los agentes. Varios minutos después lograron alcanzar a los dos procesados, pero no encontraron el arma utilizada para el ataque.

Santa Ana, martes 19 de octubre de 2021

San Salvador

Vehículo pasa a favor del Estado

El Juzgado Especializado en Extinción de Dominio realizó audiencia de vista pública, en la cual declaró a favor del Estado un vehículo Hyundai Accent, año 2012; relacionado a las actividades relativas a las drogas.

El vehículo fue incautado el 14 de marzo de 2020, en una gasolinera ubicada en el Bulevar Constitución, de San Salvador. Agentes policiales fueron alertados que en ese lugar se iba realizar un intercambio de drogas, por lo que, se hicieron presentes a la zona y encontraron a dos personas, que al percatarse de la presencia policial se pusieron nerviosas, en seguida fueron requisados; a uno se le encontró \$ 160 dólares; y en el vehículo encontraron una bolsa con polvo blanco, el cual se comprobó que era droga, cocaína.

Las dos personas capturadas fueron procesadas por el delito de tráfico de drogas, mientras que la dueña del vehículo, figura como afectada en este proceso. El automotor fue extinguido por ser un medio para cometer ilícitos; por consiguiente fue afectada la titular del bien, en su responsabilidad por negligencia.

San Salvador, martes 19 de octubre de 2021

Cojutepeque

Violador condenado a 40 años de cárcel

El Tribunal de Sentencia de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, condenó a 40 años de cárcel a Edward Isaías Guidos Mejía por el delito de violación agravada en menor e incapaz en perjuicio de dos hermanas.

Asimismo el tribunal lo condenó al pago de \$20 mil dólares en concepto de responsabilidad civil por daños y perjuicios, a razón de diez mil dólares por cada una de sus víctimas.

Los hechos ocurrieron en 2010 cuando siendo menores de edad las hermanitas vivían con un pariente en Cojutepeque porque sus padres vivían en Estados Unidos. El sujeto visitaba a la familia y aprovechaba para violarlas y luego las amenazaba para que no contaran a nadie lo ocurrido.

Cuando las víctimas llegaron a adultas interpusieron la denuncia y colaboraron en el juicio donde rindieron su declaración a través de Cámara Gesell. En la vista pública se contó con los informes del Instituto de Medicina Legal de San Vicente y otras pruebas periciales. Al final el juzgador le impuso 20 años de prisión por cada víctima.

Cojutepeque, Cuscatlán, martes 19 de octubre de 2021



NOTICIAS DE TRIBUNALES

18-2021

Miércoles 20 de octubre de 2021

San Miguel

14 años de prisión para acusado de tres delitos

El Tribunal Segundo de Sentencia de San Miguel condenó a 14 años de prisión a Jonathan Enrique Martínez Argueta, por los delitos de posesión y tenencia con fines de tráfico, portación o conducción ilegal de arma de fuego y receptación de vehículos automotores o sus piezas provenientes del hurto o robo.

Martínez, de 32 años de edad, fue capturado a mediados del año pasado en la periferia de Ciudad Barrios, departamento de San Miguel, donde se le decomisó un arma de fuego, varias porciones de material vegetal y el auto en el cual se conducía sin la tarjeta de circulación.

En el juicio se presentó el análisis del Laboratorio Científico de la Policía Nacional Civil (PNC) que determinó que la droga era marihuana y que su peso era de 1,805 gramos, asimismo se presentó el peritaje efectuado al arma por el Ministerio de Defensa que determinó que está en buen estado.

Tras el análisis de las pruebas de cargo y descargo el juzgado impuso 14 años de prisión al incoado a razón de seis por la posesión y tenencia de las drogas, cuatro por la posesión del arma y cuatro por el delito de receptación.

San Miguel, martes 19 de octubre de 2021

La Unión

Imponen ocho años y seis meses de cárcel a mujer extorsionista

El Tribunal de Sentencia de La Unión encontró culpable del delito de extorsión a Paula Verónica Ríos Rovira, de 30 años de edad, por lo cual le impuso ocho años y seis meses de cárcel.

La Fiscalía General de la República (FGR) y la defensa técnica acordaron un proceso abreviado, de tal manera que Ríos Rovira confesó los hechos en la vista pública.

La mujer declaró que es parte de una pandilla y que fue detenida en flagrancia por agentes encubiertos de la Policía Nacional Civil (PNC), a finales de noviembre de 2019, instantes después que recibiera cien dólares en efectivo.

La víctima comenzó a recibir exigencias de dinero, bajo amenazas de muerte, desde mayo de 2019. Tras hacer tres entregas la víctima interpuso la denuncia y la PNC montó dos entregas controladas, en septiembre y noviembre de ese mismo año.

A las dos últimas entregas se presentó la mujer a recibir el dinero y fue detenida cuando escapaba. Se le decomisó el dinero de la última entrega.

La Unión, martes 19 de octubre de 2021



NOTICIAS DE TRIBUNALES

18-2021

Miércoles 20 de octubre de 2021

San Vicente

Presentan acusación contra supuesto pandillero por posesión y tenencia

En el Juzgado Primero de Paz de San Vicente fue presentado el requerimiento fiscal contra el supuesto pandillero Edgar Enrique R., de 24 años de edad., acusado de posesión y tenencia de drogas en perjuicio de la salud pública.

El imputado fue detenido en el barrio El Santuario de San Vicente, donde le decomisaron 12 porciones de material vegetal que al hacerle la prueba de campo se determinó que era marihuana.

La droga la llevaba envuelta en recortes de plástico en las bolsas de su pantalón. El sujeto intentó escapar, pero fue perseguido y alcanzado a pocas cuadras.

La audiencia inicial se realizará el viernes próximo y la Fiscalía General de la República (FGR) ha solicitado instrucción con detención provisional contra Edgar Enrique R. quien es miembro activo de una pandilla que opera en San Vicente y municipios vecinos.

San Vicente, lunes 18 de octubre de 2021

Santa Ana

Jueza ordena instrucción formal para acusado de lesiones culposas

El Juzgado 2º de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial contra el imputado José Jesús O., de 45 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa del delito de lesiones culposas, en perjuicio de Nahún Alfonso V., de 33.

Durante la diligencia judicial, la jueza valoró las pruebas indiciarias presentadas por la representación fiscal y ordenó la continuación del proceso penal a la siguiente fase procesal sin la imposición de la detención provisional ni medida sustitutiva a la misma contra el incoado.

Los hechos que serán del conocimiento del Juzgado de Tránsito de Santa Ana ocurrieron el 10 de noviembre del año 2020, cuando el imputado conducía un vehículo particular sobre la Avenida Independencia Sur y por la falta de precaución al realizar un giro a la izquierda para incorporarse a la 15ª Calle Poniente, invadió el carril opuesto al de su circulación infringiendo las normas de tránsito y provocando ser colisionado con la parte frontal de una motocicleta, conducida por la víctima, quien resultó con una contusión hemorrágica parietal izquierda y edema cerebral moderado, lesiones que sanaron en un período de 25 días, generándole incapacidad por el mismo período de tiempo.

Santa Ana, martes 19 de octubre de 2021

Soyapango

Suspensión condicional del procedimiento para acusado de desobediencia



NOTICIAS DE TRIBUNALES

18-2021

Miércoles 20 de octubre de 2021

El Juzgado Cuarto de Paz de Soyapango autorizó la suspensión condicional del procedimiento para David Alexander D. M. de 20 años de edad, procesado por desobediencias en caso de medidas cautelares o de protección en perjuicio de Stefanie Esmeralda R. P.

David Alexander tendrá un plazo de un año para cumplir reglas de conducta, entre ellas no cambiar de domicilio, no salir del país y acudir a firmar cada 15 días al juzgado de vigilancia penitenciaria que se le asigne.

Según el proceso el 8 de septiembre pasado se realizó una audiencia inicial contra David Alexander en perjuicio de la misma víctima, por lo que se le impuso medidas restrictivas durante seis meses, las cuales incumplió al continuar acosando a la víctima.

El fin de semana pasado fue detenido en flagrancia tras una denuncia, ya que llegó a la vivienda de la víctima incumpliendo una de las medidas impuestas.

Esta vez fue advertido que si incumple las reglas y las medidas que siguen vigentes, ya no tendrá oportunidad de un procedimiento abreviado, pues será sometido a un proceso penal.

Soyapango, San Salvador, martes 19 de octubre de 2021

Santa Ana

Cámara de lo Penal en Santa Ana revoca medidas alternas y ordena la captura de sujeto acusado de hurto de remolque de comida rápida

La Cámara de lo Penal de la Primera Sección de Occidente revocó la resolución emitida por el Juzgado 3º de Paz de Santa Ana en la causa que se sigue contra el imputado Marvin Alexander S., de 37 años de edad, acusado por la Fiscalía General de la República (FGR) de hurto agravado, previsto y sancionado en los Artículos 207 y 208, numerales 1) y 4), del Código Penal, en perjuicio de Melvin P.

Ante esto, ordenó a la titular del Juzgado 1º de Instrucción de Santa Ana decrete la detención provisional contra el procesado y libre la orden de captura en su contra.

El incoado es acusado de haber hurtado un remolque conocido como “food truck”, la madrugada del 18 de septiembre del presente año, en la colonia Buenos Aires, de Santa Ana, sitio adonde la víctima acostumbraba dejar el remolque.

Durante la audiencia inicial, la jueza ordenó la continuación del proceso penal con medidas alternas a la detención. Sin embargo, la representación fiscal presentó recurso de apelación ante la referida Cámara que resolvió revocar dicha resolución.

El caso del hurto se hizo viral luego que la víctima lo publicara a través de las redes sociales. Fue así como agentes investigadores lo encontraron dos días después, modificado en el municipio de Aguilares, en San Salvador, y capturaron al ahora procesado.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

18-2021

Miércoles 20 de octubre de 2021

Santa Ana, lunes 18 de octubre de 2021

Santa Tecla

Tribunal suspende vista pública por homicidio agravado en grado de tentativa contra víctimas claves

El Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla, suspendió la vista pública para el próximo 29 de los presentes a partir de las 11 de la mañana, en la que se diligencian los delitos de homicidio agravado en grado de tentativa en contra las víctimas claves: Géminis, Escorpión, Libra y Aries; por el de tenencia, portación o conducción ilegal o irresponsable de arma de fuego y por agrupaciones ilícitas, que le imputan a Eliseo Nehemías M.M., de 20 años de edad, quién es presentado en modalidad virtual.

La suspensión fue justificada por el agente auxiliar fiscal, por la incomparecencia de los testigos y de las víctimas, comprometiéndose a aportar sus declaraciones en la fecha de seguimiento, en su defecto continuar con el proceso con las demás pruebas de cargo, la defensa técnica manifestó estar de acuerdo.

Santa Tecla, La Libertad, martes 19 de Octubre 2021

Acuerdo conciliatorio deja en libertad a imputado por el delito de lesiones

El Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla ordenó el cese de la medida cautelar de la detención en la cual se encontraba el señor Óscar Armando Flores Martínez, a quien se le imputa el delito de lesiones en perjuicio de la integridad física de Rufina A. N.

En la etapa incidental la defensa y fiscalía plantearon la petición para el cambio de calificación del delito imputado de homicidio agravado imperfecto a lesiones; un acuerdo conciliatorio bajo el cumplimiento del pago de \$600.00 dólares cancelables en tres cuotas; y el cumplimiento de medidas de índole moral que expresan que el imputado deberá abstenerse de realizar conductas que pongan en riesgo a la víctima y su grupo familiar, sean estas acercarse o buscar comunicación de forma directa, por terceros o a través de cualquier herramienta de comunicación. Lo anterior será verificado en el plazo de un año, de su cumplimiento o no se otorgara el sobreseimiento definitivo por esta causa.

La juzgadora determinó que los planteamientos expuestos y sustentados en la vía incidental por las partes técnicas están dentro de los principios de legalidad, por lo que autorizó el cambio de calificación del delito y el acuerdo conciliatorio.

La relación de los hechos planteados en la denuncia indican que en el mes de diciembre del año 2020, la víctima se encontraba en su casa de habitación en el Cantón Santa Rosa de Ciudad Arce, La Libertad, cuando vio que Flores Martínez, a quien le rentaba una habitación, se le acercaba con un arma blanca, tipo corvo en la mano, con el que la atacó en varias ocasiones produciéndole heridas varias en su humanidad, luego de un forcejeo el imputado salió de la casa y es cuando la víctima decide interponer la denuncia.

Santa Tecla, La Libertad, martes 19 de octubre de 2021



NOTICIAS DE TRIBUNALES

18-2021

Miércoles 20 de octubre de 2021

San Marcos

Condenan a sujeto por homicidio simple tentado

En un procedimiento abreviado el Juzgado de Instrucción de San Marcos, impuso tres años de cárcel sin reemplazo de la pena a un supuesto pandillero acusado de homicidio simple tentado en perjuicio de un hombre.

Se trata de Jesús Antonio Guzmán Campos, de 30 años de edad, quien el 5 de marzo de 2020 atacó con un objeto contundente a un hombre quien perdió la conciencia. Guzmán huyó creyendo que dejaba muerta a su víctima, quien pasados unos minutos logró volver en sí.

El hecho ocurrió la tarde del 5 de marzo de 2020 en un pasaje de la colonia Santa Rosa de San Marcos, donde ambos habían estado compartiendo bebidas embriagantes. En el juicio el sujeto aceptó los cargos y atribuyó el hecho a una discusión que lo llevó a actuar de manera intolerante e irracional.

A criterio del juez la declaración del imputado fue coherente con la relación de los hechos presentados por la Fiscalía General de la República (FGR), por lo que impuso la pena mínima sin reemplazo; es decir que Guzmán pasará tres años preso.

San Marcos, San Salvador, martes 19 de octubre de 2021

San Miguel

Condenan a siete años de cárcel a tres extorsionistas

El Tribunal Primero de Sentencia de San Miguel condenó a siete años de cárcel a tres supuestos miembros de una estructura terrorista, acusado por el delito de extorsión agravada en perjuicio de un comerciante.

Los condenados fueron identificados como: Vicente Lisandro Rosales Medrano, Oswaldo José Miranda Hernández y Jesús Antonio Romero Gómez.

Los ahora condenados exigían \$100 dólares mensuales a su víctima, de lo contrario amenazaban con matarlo a él o a sus familiares. Las exigencias fueron realizadas entre 2019 y 2020.

La víctima interpuso la denuncia y agentes encubiertos de la Policía Nacional Civil (PNC) se encargaron de hacer algunas entregas controladas, lo que permitió individualizar a los sujetos, quienes son parte de una pandilla que opera en la periferia de San Miguel.

Los ahora condenados también deben pagar \$500 dólares cada uno en concepto de responsabilidad civil por daños y perjuicios contra la víctima.

San Miguel, martes 19 de octubre de 2021.

Soyapango



NOTICIAS DE TRIBUNALES

18-2021

Miércoles 20 de octubre de 2021

Sobreseen a acusados de lesiones y otros delitos por ausencia de testigo

El Juzgado Segundo de Instrucción de Soyapango sobreseyó de manera provisional a los imputados Gerson Alexander C. G., de 22 años y Reinaldo Eliseo C. M., de 20 años, procesados por los delitos de limitación ilegal a la libertad de circulación, robo agravado y lesiones, en perjuicio de las víctimas clave “Abril” y clave “Veintisiete”.

La Fiscalía General de la República (FGR) solicitó modificar el tipo de calificación para poder sobreseer a los imputados de manera provisional, en virtud que existen elementos mínimos para pasar el caso a la etapa de juicio, debido a que no cuentan con la declaración de los testigos claves en el proceso.

Consta en el expediente judicial que el 18 de octubre pasado, el testigo fue citado a la sede fiscal donde expuso que debido a las circunstancias por las que está pasando se sustrae del proceso por motivos personales, por tal motivo no se puede continuar con el expediente.

Los hechos ocurrieron el 27 abril de 2020 a eso de las 06:00 de la tarde cuando la víctima interpuso la denuncia en sede judicial manifestando que en su casa de habitación en Soyapango, fue víctima de una golpiza proporcionada por un grupo de sujetos.

A la vez le sustrajeron de la misma varios electrodomésticos entre ellos televisor, equipo de sonido, refrigerador, microondas, cocina, laptop, entre otros; dijo que estos mismos sujetos le robaron todos los objetos de utilidad que tenía en su vivienda.

En audiencia la juzgadora mantuvo la calificación por lo que eran acusados y autorizó dar el sobreseimiento provisional, debido a que sin el testimonio de las víctimas con claves, que son esenciales en el proceso, no se puede pasar a la siguiente etapa de vista pública.

Gerson Alexander C. G. continuará en detención debido a que está a la orden de otros juzgados por diferentes delitos que le son imputados.

Soyapango, San Salvador, martes 19 de octubre de 2021

San Salvador

Juzgado desarrolla audiencia de imposición de medidas contra 49 sujetos acusados de varios ilícitos

El Juzgado Especializado de Instrucción A de San Salvador, realiza audiencia de imposición de medidas contra 49 supuestos pandilleros acusados de los delitos de agrupaciones ilícitas, extorsiones, proposición y conspiración en el delito de homicidio agravado, privación de libertad, tráfico ilícito de drogas, contrabando de mercadería, actos preparatorios en el delito de tráfico ilícito de drogas, simulación de delitos y falso testimonio.

Los sujetos fueron detenidos en el plan control territorial en el municipio de Nueva Concepción, departamento de Chalatenango, en horas de la madrugada del viernes 15 de este mes.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

18-2021

Miércoles 20 de octubre de 2021

Según la representación de la Fiscalía General de La República (FGR) la investigación nació en el 2019, cuando una víctima se presentó a poner una denuncia de una extorsión, donde sujetos pertenecientes a una pandilla supuestamente le pedían dos mil dólares mensuales.

Asimismo, dijo el fiscal que fue así que empezaron a investigar a los sujetos por medio de la intervención telefónica, narrando que lo realizaron en 34 líneas telefónicas donde se lograba escuchar que los acusados pertenecían a un grupo criminal, que presuntamente se dedicaba a la extorsión y a cometer otros ilícitos.

Además, dijeron que se escuchaba en la intervención telefónica que los sujetos en la época después de la cuarentena, se pusieron de acuerdo para empezar a extorsionar a todos los taxistas de Nueva Concepción, asimismo, dijeron que los supuestos pandilleros le daban colores diferentes a los taxis para que la pandilla tuviera el control y supieran quienes eran los que estaban colaborando.

San Salvador, martes 19 de octubre de 2021

Soyapango

Un año de reglas de conducta para condenado por hurto

El Juzgado Cuarto de Paz de Soyapango autorizó la suspensión condicional del procedimiento en el proceso contra Emerson Atilio S. M. de 24 años de edad, acusado de hurto en perjuicio de la empresa Callejas, S.A. de C. V.

Consta en el proceso que el fin de semana pasado Emerson Atilio fue retenido en las afueras de un supermercado instalado en Plaza Mundo, Soyapango, donde vigilantes le decomisaron tres botes de leche que había hurtado.

Los vigilantes llamaron a la Policía Nacional Civil (PNC) y lo entregaron a los agentes que verificaron que el sujeto llevaba los tres botes de leche en polvo valorados en su conjunto en \$101.35 dólares, por lo que fue arrestado y llevado a bartolinas. En la audiencia el sujeto aceptó que había hurtado y que fue retenido por los vigilantes que le incautaron el producto.

La jueza encontró similitud entre la acusación fiscal y la confesión del imputado, por lo que le impuso un año de reglas de conducta, siendo ellas: No cambiar de domicilio, no salir del país, no acercarse a ningún súper mercado propiedad de Callejas S.A. de C. V., presentarse al Juzgado Quinto de Vigilancia Penitenciaria cada quince días. Además, en concepto de responsabilidad civil debe pagar \$101.35 dólares en tres cuotas mensuales.

Soyapango, San Salvador, martes 19 de octubre de 2021

Instrucción para acusado de revelación de datos o información de carácter personal

El Juzgado Cuarto de Paz de Soyapango ordenó la instrucción formal con medidas para Jorge Luis M. Q. de 21 años de edad, acusado por el delito de revelación indebida de datos o información de carácter personal en perjuicio de Jenny Carolina C. C.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

18-2021

Miércoles 20 de octubre de 2021

Las medidas impuestas son: No cambiar de domicilio, no salir del país sin autorización judicial, abstenerse de acosar a la víctima, no acercarse a ella a través de ninguna forma y presentarse al Juzgado Segundo de Instrucción de Soyapango cada vez que dicha instancia lo requiera. De acuerdo con el requerimiento de la Fiscalía, el 25 de septiembre de este año Jorge Luis M. Q. subió a su cuenta de Facebook con copia al muro de la cuenta de la víctima, una fotografía de ella y su nieto de cinco años, diciendo que era una ladrona, revelando su cuenta de ahorro, nombre completo, dirección, número de celular y otros datos personales.

La víctima, que es empleada de una empresa telefónica no se percató de lo posteado en su muro, hasta cuatro o cinco horas después, cuando la publicación había sido vista por muchas personas y recibidos comentarios denigrantes. La víctima hizo la captura de lo publicado y luego llamó al sujeto para reclamarle y exigirle que borrara la publicación.

Según la Fiscalía General de la República (FGR), en el hecho también se configura la comisión del delito de expresiones de violencia hacia la mujer, por lo que se evaluará una posible acusación.

Soyapango, San Salvador, martes 19 de octubre de 2021

Ahuachapán

Presuntos homicidas continuarán proceso penal en detención provisional

El Juzgado Segundo de Paz de Ahuachapán resolvió, en audiencia inicial, la continuación del proceso penal a la fase de instrucción con la detención provisional de Carlos Daniel L., de 22 años de edad; Josué Leonidas A. de 25; José Manuel V., de 20; Edwin Antonio Ch., de 24; e Isaías Enrique Ch., de 19, a quienes la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de homicidio agravado en perjuicio de las víctimas José Enrique Ramírez, Marvin Alexander Rodríguez, Moisés Abraham Ramírez y Erick Alexander González.

Dentro de la etapa de investigación inicial se cuenta con la información proporcionada por un testigo con régimen de protección clave "Samurai", quien estuvo cerca del lugar al momento que se dio el cuádruple asesinato.

Según consta en el expediente judicial, los hechos sucedieron el 15 de julio del presente año, aproximadamente a las 5:00 de la tarde, sobre una vereda ubicada al interior de una finca, en el caserío Buena Vista, del cantón El Anonal, en Ahuachapán.

Ahuachapán, martes 19 de octubre de 2021

Santa Ana

Acusado de violación en menor o incapaz continuará proceso penal en detención provisional

El Juzgado Primero de Paz de Santa Ana resolvió, en audiencia inicial, la continuación del proceso penal a la fase de instrucción con la detención provisional contra el imputado Mauricio Arnoldo A., a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el ilícito penal de violación en menor o incapaz, en perjuicio de una víctima del sexo



NOTICIAS DE TRIBUNALES

18-2021

Miércoles 20 de octubre de 2021

femenino, de quien se omite su identidad en base a lo establecido en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres (LEIV).

Según consta en el requerimiento fiscal, la víctima interpuso denuncia y relató que el hecho sucedió el 19 de diciembre del año 2020, en un rancho privado ubicado en el Lago de Coatepeque, en una celebración con motivo de la fiesta navideña de la empresa en la que ambos laboran.

De acuerdo con el relato de la ofendida, el acusado aprovechó que ella estaba recostada luego de haberse sentido mal de salud después de haber ingerido unas bebidas.

Santa Ana, martes 19 de octubre de 2021

Santa Tecla

Absolución por ausencia de elementos probatorios en delito de extorsión

El juez Segundo de Sentencia de Santa Tecla, dictó fallo absolutorio en el proceso penal que vinculaba a 7 imputados, acusados del delito de extorsión agravada.

“No es procedente romper con el principio de presunción de inocencia”, dictó el juez ante la insuficiencia probatoria vertida en el proceso, por lo que absolvió de responsabilidad penal y civil a: Lino Eleazar González Bautista, Eduardo Marcelo Ortiz, José Portillo Martínez, José David Santos, Rodrigo Javier López Torres, José Mauricio Sánchez, Josué Daniel Palacios Quintanilla, en virtud de no poder establecer su participación con el hecho imputado.

A todos ellos se les procesaba por su supuesta participación en el delito de extorsión, en contra de la víctima con régimen de protección “Gacela”, a quien le exigían dinero a cambio de dejarlo trabajar y respetarle su vida.

El juzgador preponderó el rol de la víctima en la vista pública, como fuente de información directa, subrayando que los actos de investigación no son elementos probatorios que suplan la declaración del testigo directo; lo anterior ante la no comparecencia de la víctima y así asegurar la fuente de información sobre el hecho.

Santa Tecla, La Libertad, martes 19 de octubre 2021

Homologan acuerdo por un delito de calumnia

El Tribunal Primero de Sentencia de Santa Tecla, realizó audiencia especial de justa causa, por el delito de calumnia atribuido a Vilma Dinora García Rodríguez, en perjuicio de Boris Adalberto M.L.

En la vista pública celebrada el 04 de los corrientes, por padecimientos de salud no se presentó la víctima, pero la imputada comunicó a la defensa técnica estar en acuerdo en cancelar lo establecido como conciliación por ser delito de acción privada, por lo que en esta audiencia se homologó el acuerdo y posterior a la cancelación directa a la víctima de \$339.00 dólares, obtuvo el sobreseimiento definitivo.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

18-2021

Miércoles 20 de octubre de 2021

Santa Tecla, La Libertad, martes 19 de octubre de 2021

San Salvador

Juzgado de Extinción realiza audiencia preparatoria por un pick up

El Juzgado Especializado en Extinción de Dominio en audiencia preparatoria admite prueba ofertada por el Ministerio Público, por la solicitud presentada por un pick up, marca Mazda, año 2011; donde figura como afectado la empresa guatemalteca Hidroenergía, S.A de C.V.

El vehículo fue incautado el 23 de octubre de 2015; cuando Oswaldo López Ramos empleado de la referida empresa; en momentos que pretendía pasar por la frontera y traía producto relacionado a la hidroeléctrica como cables y tubos; del cual, al solicitarle el registro no portaba ningún documento que lo amparara.

El conductor Oswaldo fue detenido, procesado y sentenciado en el área penal, por el delito de tráfico de mercadería. Sin embargo en el presente proceso, quien figura como afectado es el titular del bien, es decir la empresa como dueña del automotor. La mercadería estaba valorada en \$10 mil dólares.

El proceso paso a la etapa de audiencia de sentencia, la cual se llevará a cabo el próximo 01 de noviembre a las 10:00 a.m.

San Salvador, 19 de octubre de 2021

Soyapango

Condenan a dos sujetos por robo agravado

El Juzgado Tercero de Paz de Soyapango, en un procedimiento abreviado autorizó la suspensión condicional del procedimiento para Bryan Adonay Vásquez Hernández, de 20 años de edad; y Gabriel Omar Granados Pineda, de 18, a quienes condenó a tres años de prisión sustituidos por jornadas de utilidad pública y al cumplimiento de reglas de conducta durante dos años.

Las reglas de conducta impuestas son: No salir del país sin autorización judicial, no cambiar de domicilio, no consumir drogas ni bebidas alcohólicas, no comunicarse con la víctima, no buscar a la víctima en su lugar de trabajo o en su domicilio y presentarse al Juzgado Quinto de Vigilancia Penitenciaria de San Salvador cuando se les requiera.

Los sujetos también fueron condenados al pago de \$50 dólares cada uno en concepto de responsabilidad civil por daños y perjuicios contra la víctima. Dicho dinero deberá ser cancelado el 11 de noviembre próximo.

En la audiencia los ahora condenados confesaron los hechos. Cada uno narró que vieron a la víctima en una parada de buses en la calle antigua a Tonacatepeque y pasaje Xochimilco, cerca de la colonia Los Santos, en Soyapango, cuando a punta de cuchillo le arrebataron un teléfono celular y corrieron hacia un centro comercial



NOTICIAS DE TRIBUNALES

18-2021

Miércoles 20 de octubre de 2021

cercano, donde fueron capturados por policías que habían sido alertados. El hecho ocurrió a las 7:30 de la noche del viernes pasado.

El juez consideró que la confesión de los hechores es congruente con la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR), por lo que decidió imponer la condena señalada.

Soyapango, San Salvador, miércoles 20 de octubre de 2021

Santa Ana

Acusado de feminicidio agravado es enviado a juicio

El Juzgado Especializado de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de Santa Ana realizó audiencia preliminar contra José Eduardo A., a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa del delito de feminicidio agravado, previsto y sancionado en el Artículo 46 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), en perjuicio de una víctima, de quien se omite el nombre en atención a lo dispuesto en los Artículos 106 del Código Procesal Penal y 57 de la LEIV.

Durante la diligencia judicial, la representación fiscal presentó suficientes pruebas documentales, periciales y testimoniales que acreditaron la existencia del delito y la posible participación del incoado en la comisión del mismo, por lo que se decretó auto de apertura a juicio. Los hechos que serán del conocimiento del Juzgado Especializado de Sentencia LEIV ocurrieron en 2019.

Santa Ana, miércoles 20 de octubre de 2021

San Salvador

Condenan a sujetos que robaron a pasajeros del transporte colectivo

El Juzgado 4° de Paz de San Salvador, en un proceso sumario, condenó a cinco años de prisión a José Wilfredo Puentes Flores y a cuatro años de cárcel a Carlos Adalberto Carreño Callejas, acusados de robo agravado en perjuicio de tres víctimas con régimen de protección. Inicialmente eran cinco las víctimas pero a la vista pública únicamente asistieron tres.

Según Fiscalía General de la República, el robo se cometió el 13 de septiembre a las 3:30 de la tarde, cuando las víctimas se conducían en un microbús de la ruta 42, que circulaba sobre la Primera Calle Poniente y 15 Avenida Norte en ésta ciudad, los condenados de forma amenazante y utilizando arma blanca los obligaron a entregar sus pertenencias, luego se bajaron.

De acuerdo a lo expresado por las víctimas, después de lo sucedido ellas observaron a unos policías y les pidieron auxilio. Los imputados son detenidos y los agentes les decomisaron celulares, billeteras, bolso, entre otros; en su momento, las víctimas reconocieron sus pertenencias y manifestaron sentirse ofendidas.

San Salvador, miércoles 20 de octubre de 2021



NOTICIAS DE TRIBUNALES

18-2021

Miércoles 20 de octubre de 2021

San Martín

Juez impone reglas de conducta a acusado de portar droga

El Juzgado Primero de Paz de San Martín, en audiencia inicial autorizó dar una suspensión condicional del procedimiento e imponer reglas de conducta que deberá cumplir el imputado Rodrigo Alexander R. D., acusado por el delito de posesión y tenencia, en perjuicio de la salud pública.

El pasado sábado a eso de las 11:05 de la noche, agentes que se encontraban por la calle principal de la colonia San Joaquín, del municipio de San Martín, vieron pasar a un sujeto abordo de una motocicleta, quien al percatarse de la presencia policial se le notó nervioso.

Le dieron los comandos verbales de alto, al proceder a requisarlo se le decomisó 30 porciones de material vegetal, presumiendo que se trataba de droga fue llevada a la delegación cercana donde se le realizó prueba de campo, arrojando positivo a marihuana con un peso de 36.1 gramos con un valor en el mercado negro de \$41.15 dólares.

En audiencia el juzgador decidió darle la oportunidad de reinserción a la sociedad e impuso reglas de conducta que deberá cumplir por el plazo de un año. No podrá salir del país ni cambiar de domicilio sin previo aviso al juez de Vigilancia Penitenciaria, le queda terminantemente prohibido frecuentar cervecerías, salones y lugares reconocidos donde venden drogas. Así también deberá cumplir con los trabajos de utilidad pública que el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria le imponga.

San Martín, San Salvador, 20 de octubre de 2021

Santa Ana

Jueza ordena instrucción formal para acusado de desobediencia en caso de medidas cautelares o de protección y expresiones de violencia contra la mujer

El Juzgado 2º de Paz de Santa Ana resolvió, en audiencia inicial, la continuación del proceso penal y decretó medidas alternas a la detención provisional contra Moisés Obed M., mayor de edad, por los delitos de expresiones de violencia contra la mujer y desobediencia en caso de medidas cautelares o de protección, en perjuicio de una víctima de quien se omite su nombre de conformidad al Artículo 57 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. En el mismo proceso fue sobreseído definitivamente por el delito de resistencia.

Las medidas que deberá cumplir mientras se define su situación jurídica son: La obligación de presentarse cada 30 días ante el Juzgado de Instrucción correspondiente de esta ciudad, la prohibición de cambiar de domicilio y de comunicarse con la víctima.

Los hechos por los cuales está siendo procesado ocurrieron el 1 de octubre del año en curso, cuando la víctima se desplazaba en un vehículo con su pareja y el imputado les atravesó un vehículo impidiéndoles el paso y comenzó a agredir verbalmente a la víctima, denigrándola como mujer, por lo que ella se dirigió a la Policía Nacional



NOTICIAS DE TRIBUNALES

18-2021

Miércoles 20 de octubre de 2021

Civil (PNC) a denunciarlo, ya que el 14 de septiembre del presente año, un Juzgado de Familia emitió medidas de protección a su favor por un plazo de seis meses y el acusado las incumplió.

Con la denuncia, los policías se dirigieron a la casa del sospechoso, pero él opuso resistencia al arresto, soltando a uno de sus perros para que atacara a los agentes. Dicho percance fue aprovechado por el sujeto para intentar escapar, pero finalmente fue arrestado.

Santa Ana, miércoles 20 de octubre de 2021

Zacatecoluca

Tribunal condena a 20 años de prisión a violador

El Tribunal Segundo de Sentencia de Zacatecoluca, departamento de La Paz, impuso 20 años de cárcel a José Mauricio Franco Alfaro, de 42 años de edad, por el delito de violación agravada en menor e incapaz en perjuicio de una adolescente de 14 años.

El delito fue cometido en un cantón de San Luis Talpa, a mediados de noviembre de 2019. Franco amenazó de muerte a su víctima si se atrevía a denunciarlo; sin embargo, producto de la violación la adolescente quedó en estado de embarazo.

En el juicio se contó con la prueba de ADN, la cual confirmó que Franco es el padre biológico del bebé. Así también se contó con la declaración de la víctima mediante Cámara Gesell, además se aportó prueba documental y pericial que corroboran la autoría de Franco.

El juzgador también condenó al incoado al pago de mil dólares en concepto de responsabilidad civil por los daños y perjuicios.

Zacatecoluca, La Paz, miércoles 20 de octubre de 2021

Cojutepeque

Notifican a reo condena de 30 años por homicidio de maestra

Al Tribunal de Sentencia de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, fue presentado este miércoles el pandillero Manuel Alfredo Cruz, quien fue condenado por esa instancia a 30 años de cárcel por el homicidio agravado en perjuicio de la profesora Sandra Élica Rivera Ángel, de 40 años de edad.

Cruz fue condenado como reo ausente, por lo que fue notificado en el tribunal y luego enviado a un centro penitenciario para que inicie a purgar la sentencia.

Consta que el 15 de febrero de 2016, la profesora Rivera se dirigía hacia el Centro Escolar Católico San Sebastián, cuando fue interceptada por el sujeto que le asestó varios impactos. El hecho ocurrió frente al estadio municipal de Cojutepeque.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

18-2021

Miércoles 20 de octubre de 2021

En el juicio se comprobó que pandilleros decidieron matarla, porque la maestra los encaraba para que dejaran de acosar a los estudiantes del centro escolar donde ella impartía Matemáticas.

Asimismo, en 2009, la hija única de la maestra, una niña de seis años, fue asesinada por pandilleros que lanzaron una granada a una clínica en Cojutepeque. Los asesinos fueron condenados y se supone que ese fue otro motivo para matar a Rivera.

Cojutepeque, Cuscatlán, miércoles 20 de octubre de 2021

San Salvador

Pandillero sentenciado a 10 años y seis meses por extorsión

El Tribunal Primero de Sentencia de San Salvador, impuso 10 años y seis meses de cárcel a Mario Enrique Cortes Martínez, de 26 años de edad; por el delito de extorsión; en perjuicio de un comerciante.

El hecho ocurrió el 24 de octubre del año pasado, cuando el sujeto se presentó en el comercio a solicitar \$ 20 dólares en concepto de renta, identificándose como miembro de pandilla y a la vez profirió amenazas.

La víctima le entregó el dinero al ahora condenado y al momento de retirarse, la víctima vio a miembros de la Policía Nacional Civil, a quienes les dio aviso, por lo que Cortez fue capturado en periodo de flagrancia con el dinero entregado por la víctima.

San Salvador, 20 de octubre de 2021

Santa Ana

Jueza ordena apertura a juicio para acusado de receptación

El Juzgado 1º de Instrucción de Santa Ana realizó audiencia preliminar contra David Otoniel E., de 44 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa del delito de receptación, previsto y sancionado en el Artículo 214-A, en perjuicio de la colectividad.

La representación fiscal presentó prueba documental, pericial y testimonial que confirmaron la existencia del delito y la posible participación del imputado en el cometimiento del ilícito, por lo que la jueza decretó apertura a juicio.

Los hechos que serán del conocimiento del Tribunal 1º de Sentencia de Santa Ana iniciaron cuando en abril del año 2020, el encargado del activo fijo de la División de la Policía de Turismo realizó un inventario de los bienes asignados a dicha división, percatándose que hacían falta cuatro motos acuáticas. Un mes después, las investigaciones ubicaron una de ellas en propiedad del acusado, quien aseguró que un agente policial llegó a vendérsela por el precio de \$700 dólares, desconociendo hasta ese momento quién era el legítimo dueño de dicho vehículo acuático.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

18-2021

Miércoles 20 de octubre de 2021

Las autoridades le realizaron una experticia física a la moto acuática encontrada, la cual determinó que efectivamente el vehículo es propiedad de la policía, por lo que se giró una orden de detención administrativa contra el sospechoso, haciéndose efectiva el 9 de septiembre del mismo año.

Santa Ana, miércoles 20 de octubre de 2021

Soyapango

Acusan a sujeto por robo agravado

Al Juzgado Primero de Paz de Soyapango fue presentada la acusación formal contra Oscar Enrique A.E, de 21 años de edad, por los delitos de robo agravado, agrupaciones ilícitas y resistencia.

Oscar Enrique fue detenido en la colonia Los Santos de Soyapango, junto a un menor de edad, quien ya fue presentado en el Juzgado de Menores de esta localidad.

A los sospechosos se les decomisó dinero en efectivo que habían robado a varias víctimas, así como dos teléfonos celulares y la motocicleta en la cual se movilizaban para cometer sus fechorías.

Según la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR), los sujetos están perfilados como miembros de una pandilla que opera en varias colonias de Soyapango, cuyos miembros se dedican a extorsionar y cometer robos.

En el caso de Oscar Enrique y el menor de edad, varias personas denunciaron que una pareja se movilizaba en motocicleta y que con armas de fuego obligaban a sus víctimas a entregar dinero y celulares.

Soyapango, San Salvador, miércoles 20 de octubre de 2021.

San Salvador

Juzgado pasa a la etapa de instrucción a 49 sujetos acusados de varios ilícitos

El Juzgado Especializado de Instrucción A de San Salvador, pasó a la etapa de instrucción a 49 supuestos pandilleros acusados de los delitos de agrupaciones ilícitas, extorsiones, proposición y conspiración en el delito de homicidio agravado, privación de libertad, tráfico ilícito de drogas, contrabando de mercadería, actos preparatorios en el delito de tráfico ilícito de drogas, simulación de delitos y falso testimonio.

De los 49 sujetos que pasaron a la etapa de instrucción, la juzgadora decretó para 46 detención provisional y para tres les decretó medidas sustitutivas a la detención, asimismo, le otorgó seis meses de plazo a la fiscalía para que siguiera con la investigación.

Los sujetos fueron detenidos en el plan control territorial en el municipio de Nueva Concepción, departamento de Chalatenango, en horas de la madrugada del viernes 15 de este mes.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

18-2021

Miércoles 20 de octubre de 2021

Según la representación de la Fiscalía General de La República (FGR) la investigación nació en el 2019, cuando una víctima se presentó a poner una denuncia de extorsión, donde sujetos pertenecientes a una pandilla supuestamente le pedían dos mil dólares mensuales.

Asimismo, dijo el fiscal que fue así que empezaron a investigar a los sujetos por medio de la intervención telefónica, narrando que lo realizaron en 34 líneas telefónicas donde se lograba escuchar que los acusados pertenecían a un grupo criminal, que presuntamente se dedicaba a la extorsión y a cometer otros ilícitos.

Además, dijeron que se escuchaba en la intervención telefónica que los sujetos en la época después de la cuarentena, se pusieron de acuerdo para empezar a extorsionar a todos los taxistas de Nueva Concepción, asimismo, dijeron que los supuestos pandilleros le daban colores diferentes a los taxis para que la pandilla tuviera el control y supieran quienes eran los que estaban colaborando

San Salvador, miércoles 20 de octubre de 2021

Soyapango

Jueza aplaza audiencia y ordena llevar por apremio a imputado

El Juzgado Segundo de Paz de Soyapango realizaría esta mañana una audiencia especial de reapertura contra, Jaime Vladimir M. M., acusado por posesión y tenencia en un proceso sumario, pero se ordenó la publicación de los edictos para localizarlo.

La jueza también mencionó que va enviar los respectivos oficios para la Policía Nacional Civil (PNC), para que lo presenten por apremio ante la autoridad que compete, además para que comparezca y explique por qué no asistió al llamado judicial previo. La nueva audiencia ha quedado fijada para el próximo 15 de noviembre, a las 10:00 de la mañana.

En un inicio la suscrita dejó con medidas al imputado, ya que, según su criterio, se le decomisaron 1.2 y 0.2 gramos de estupefacientes, lo cual era para consumo personal. La Fiscalía General de la República (FGR) presentó recurso de apelación y la Cámara Tercera de lo Penal de la Primera Sección del Centro de San Salvador ordenó que Jaime Vladimir fuese capturado de nuevo.

Según datos, el pasado 3 de julio agentes de la PNC le dieron seguimiento al justiciable, quien se conducía en un bus del transporte colectivo. A eso de las 6:00 de la tarde caminaba por la cancha de fútbol sintético del cantón El Limón de Soyapango y fue capturado, luego de ser registrado.

Soyapango, San Salvador, miércoles, 20 de octubre de 2021

Santa Ana

Juez decreta detención provisional para acusados de dos delitos



NOTICIAS DE TRIBUNALES

18-2021

Miércoles 20 de octubre de 2021

El Juzgado Primero de Paz de Santa Ana resolvió, en audiencia inicial, la continuación del proceso penal a la fase de instrucción contra once imputados acusados por la Fiscalía General de la República (FGR) por el ilícito penal de limitación ilegal a la libertad de circulación y homicidio agravado imperfecto o tentado, en perjuicio de las víctimas con régimen de protección claves “Biblia” y “Biblia Uno”.

Para los acusados Marcos Alberto F., Carlos Antonio M., Mario Esteban M., Manuel de Jesús L., José Manuel P., Juan Esteban G., César Armando V., Roberto Carlos A., Juan Alejandro H., Mario Edgardo F., y Miguel Ángel R., el juez ordenó la medida cautelar de la detención provisional. Mientras que para la incoada Beatriz Eugenia T. resolvió que siga el proceso judicial con medidas alternas a la detención, que son: No salir del país, no cambiar de domicilio y presentarse a firmar al Juzgado de Instrucción de Santa Ana que sea designado por la Oficina Distribuidora de Procesos (ODP) de Santa Ana.

Según consta en el requerimiento fiscal, el caso inició por denuncia interpuesta el 14 de julio del año en curso por las víctimas, quienes relataron que desde noviembre del año pasado, miembros de organizaciones terroristas, que operan en el cantón Primavera de Santa Ana, comenzaron a perseguir a clave “Biblia Uno”, proponiéndole que se uniera a ellos. Pero la víctima siempre se negó.

Ante la negativa, uno de los acusados lo amenazó que si no accedía asesinarían a su familia, por lo que ante la presión y el miedo a que mataran a sus parientes se hizo miembro de esa estructura terrorista. Sin embargo, no participaba en las actividades delictivas que cometía el grupo. Debido a ello, el 7 de julio, mientras clave “Biblia Uno” caminaba por la comunidad Farabundo Martí, los acusados lo llevaron hasta un sitio para ingerir bebidas embriagantes; pero la víctima se negó a tomar y quiso irse del lugar; pero uno de los procesados lo golpeó hasta hacerlo caer al suelo, amenazándolo de muerte. En su desesperación, clave “Biblia Uno” salió corriendo, pero recibió cuatro disparos, de los cuales uno impactó en uno de sus pies; pero gracias a la ayuda de “Biblia” logró escapar de los acusados.

Santa Ana, miércoles 20 de octubre de 2021

Juzgado pasa a juicio a sujeto acusado de pertenecer a un grupo de exterminio

El Juzgado Especializado de Instrucción “C” de San Salvador decretó apertura a juicio para Gonzalo Alejandro R., acusado de proposición y conspiración en el delito de homicidio agravado, agrupaciones ilícitas y homicidio agravado imperfecto.

Según la representación de la Fiscalía General de la República (FGR), el acusado presuntamente pertenecía a un grupo de exterminio que operaba en el departamento de la Paz, narrando que en marzo de 2019 se realizó una intervención telefónica, en la cual supuestamente se escuchaba algunos ilícitos que estaban planificando cometer.

Asimismo, dijo que el acusado es un remanente de un grupo que se encuentra en un Tribunal de Sentencia, en el cual entre los procesados se encuentran tres ex agentes de la policía.

San Salvador, miércoles 20 de octubre de 2021



NOTICIAS DE TRIBUNALES

18-2021

Miércoles 20 de octubre de 2021

Pasaquina

Acusan a joven por contrabando de mercadería

Al Juzgado de Paz de Pasaquina, departamento de La Unión fue presentado el requerimiento fiscal contra José C. U., de 22 años de edad, por el delito de contrabando de mercadería.

El sujeto fue detenido cerca de la frontera El Amatillo cuando se conducía en un vehículo en el que transportaba varios celulares y 2 mil 683 unidades de diferentes tipos de medicamentos, sin que mostrara factura de su legalidad ni pruebas de haber pagado impuestos.

El producto supuestamente lo traía desde Honduras, pero evadió reportarlo en los controles aduaneros, por lo que fue requisado en un retén.

La medicina fue incautada como prueba del delito, mientras que a los celulares se les practicará el vaciado de la información y el vehículo fue decomisado, para en una hipotética condena, pasarlo al Estado a través del Juzgado Especializado de Extinción del Dominio.

Pasquina, La Unión, miércoles 20 de octubre de 2021

Chalchuapa

Jueza autoriza conciliación por amenazas

El Juzgado Segundo de Paz de Chalchuapa autorizó, en audiencia inicial, la conciliación entre el imputado Carlos Humberto Q., de 39 años de edad, y la víctima José Manuel Q., de 47 años de edad. El incoado era acusado por la Fiscalía General de la República (FGR) por el delito de amenazas, previsto y sancionado en el Artículo 154 del Código Penal.

La jueza consintió el acuerdo voluntario de la conciliación entre las partes por ser un delito menos grave y el procesado está sujeto a cumplir las condiciones siguientes: Respetar a la víctima, no volver a amenazarla y no acercarse a su casa. Dicho convenio estará sujeto a un plazo de prueba de tres meses; y en caso de incumplimiento, el proceso continuará como si no se hubiese conciliado.

Según consta en el expediente judicial, el pasado 8 de septiembre del año en curso, la persona ofendida se disponía a salir de su casa en el caserío Monte Oscuro, del cantón La Magdalena, en el municipio de Chalchuapa, cuando una piedra le impactó sin ocasionarle daño a su integridad física; y el inculpado le gritó que lo asesinaría. La víctima se sintió ofendida y dio parte a las autoridades.

Chalchuapa, Santa Ana, miércoles 20 de octubre de 2021

Usulután

Presentan acusación contra dos sujetos por agrupaciones ilícitas



NOTICIAS DE TRIBUNALES

18-2021

Miércoles 20 de octubre de 2021

En el Juzgado Primero de Paz de Usulután fue presentado el requerimiento contra dos presuntos miembros de estructuras terroristas acusados por el delito de agrupaciones ilícitas.

Los imputados son; Santiago Ernesto P. de 27 años de edad; y Luis Alfredo C. de 25, quienes fueron arrestados en un predio donde estaban reunidos con otros individuos que lograron escapar. Consta en la acusación presentada por la Fiscalía General de la República (FGR), que vecinos se avocaron a agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) Rural para denunciar que en un predio baldío se encontraban reunidos varios pandilleros planificando la comisión de delitos.

Los sujetos al notar la presencia policial corrieron y tras una persecución, dos de ellos fueron detenidos. Los sujetos aceptaron ser miembros de pandillas, pero negaron estar reunidos en el lugar para planificar fechorías.

La audiencia inicial se realizará y la Fiscalía ha solicitado tres meses para la fase de investigación y que el proceso pase a instrucción formal con detención provisional.

Usulután, miércoles 20 de octubre de 2021